

LETRES O PAGARES-EXP. 9048095-CORDOBA,07/08/2025.Del desistimiento de la acción formulado por la parte actora,córrase traslado a la contraria,según las disposiciones contenidas en el art.349del C.P.C.Notifíquese.FDO.CAFURE Milagros PROSECRETARIO

1 día - N° 631836 - \$ 1100 - 2/12/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ PINO DE CORIA, MANUELA-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9822284" cita y emplaza a MANUELA PINO DE CORIA para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCA a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 634699 - \$ 12525 - 9/12/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ FUNES, SARA ELISA-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9810138" cita y emplaza a los HEREDEROS de SARA ELISA FUNES para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 634706 - \$ 12750 - 9/12/2025 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONEZKO MIGUEL: 11751755", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de noviembre de 2023. Por adjunta cédula de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el

presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." - FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 635950 - \$ 3520 - 2/12/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1^a Inst. 1^a Nom. C.C.C. y F. de la Laboulaye en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE C/ TONELLI, OSVALDO Y OTROS-EJECUTIVO FISCAL Expte. N° 9813079" cita y emplaza a los HEREDEROS de NELSON OSVALDO TONELLI para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos precedentes. Cítelos de remate en la misma diligencia para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho. Fdo.: Giacossa Andrea Natalia (Prosecretaria Letrada), Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez 1ra. Instancia)

5 días - N° 634710 - \$ 13075 - 9/12/2025 - BOE

Se notifica a "FIDEICOMISO ESL 02", que en los autos caratulados: 13381989 - BARRERA LOIA-CONO, EUGENIO JAVIER C/ RAU SRL (EX REMAX ARGENTINA SRL) Y OTROS - ABREVIADO - OTROS - TRAM.ORAL, tramitados ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 27 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Caseros 550, Planta Baja, sobre Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: 243. CORDOBA, 12/09/2025. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Hacer lugar al pedido de intervención de terceros formulado por REMAX ARGENTINA S.R.L., respecto al FIDEICOMISO ESL 02, C.U.I.T. 30-71529651-5 y, en su mérito cíteselo y empláceselo, como tercero interesado en los términos del art. 433 del CPCC, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvenión, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. MARÍA SOLEDAD INAUDI (JUEZ)"

5 días - N° 634885 - \$ 22925 - 2/12/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos "COFINAR SAS C/ BUSTOS, JUAN CARLOS - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°:12132412" que tramitan ante el TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47 de esta ciudad de Córdoba, se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones ju-

PAGARES- EXPTE N°: 12417006", que tramitan ante el TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47 de esta ciudad de Córdoba, se ha dispuesto notificar las resoluciones judiciales que a continuación se transcriben y en su parte pertinente dicen: "CORDOBA, 27/12/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítelos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de demanda y documental. A la medida cautelar solicitada: Previamente, cuantifíquese el monto de la medida solicitada y se proveerá lo que por derecho pudiere corresponder. Sin perjuicio de lo que se decida en definitiva, pero dando cumplimiento al recaudo determinado por el precedente "Yunnissi, Carlos..." (SAC 6585207, Sent. 178 del 21/12/2020), requiérase, para el caso de corresponder, "...al ejecutante que previo a la citación de comparendo y remate, proceda a integrar el título con los documentos que reflejen los términos de la contratación que originó su libramiento, a los efectos de evaluar el cumplimiento del deber de información y de las condiciones que exige el art. 36 de la Ley de Defensa del Consumidor". Texto firmado digitalmente por: BIJELICH María Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO, FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." "CORDOBA, 05/12/2024. Atento a las manifestaciones vertidas por el letrado, y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Texto firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 635253 - \$ 54700 - 5/12/2025 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "COFINAR SAS C/ AVENDAÑO, JOSE ALEJANDRO - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES - EXPTE N°:12132412" que tramitan ante el TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47 de esta ciudad de Córdoba, se ha dispuesto notificar las siguientes resoluciones ju-